



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

Córdoba, 30 de agosto de 2017.-

VISTO

La aprobación por el Tribunal Especial, designado por Resolución Decanal N° 547/2016, del trabajo de tesis presentado por el doctorando en Física Lic. Esteban DRUETTA; y

CONSIDERANDO

Que corresponde, de acuerdo con el Artículo 25° de la Ordenanza HCD N° 02/05, fijar formalmente la oportunidad en que dicho Tribunal receptará la exposición y defensa oral de la tesis;

Que tanto el doctorando como el Tribunal Especial de Tesis, han cumplido con todos los pasos fijados por el Consejo de Posgrado;

Que el Sr. Secretario de Posgrado, a sugerencia de la Comisión Asesora respectiva, ha propuesto la fecha para dicha reunión.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Fijar el día 08 de septiembre de 2017 a las 11:30 horas, para que el Tribunal Especial reciba la exposición oral del trabajo de tesis "Estudio de la energía relativa de los bordes de grano en hielo aplicando microscopía confocal 3D", correspondiente al doctorando Lic. Esteban DRUETTA.

ARTÍCULO 2°: Disponer que, a través del Área Económico Financiera de la Facultad, se atiendan los gastos de traslado y viático, según corresponda de acuerdo a la Resolución CD N° 227/2017, que demande la visita del Dr. Julián R. FERNÁNDEZ.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese a los miembros del citado Tribunal y al doctorando. Publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 479/2017

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA AIRIONDO
DECANA
FaMAF